



Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0057-06/2026
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0057-06/2026, relativa a la Adquisición de diversos bienes y contratación de servicios para la realización del evento denominado Feria del Mezcal 2026, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.6, Sesión Ordinaria 026/2026, del 30 de junio de 2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Proveedora Comercial Mastecnología, S. de R.L. de C.V.**, quien ofertó el lote 1, por un monto total de \$108,116.64 (Ciento ocho mil ciento dieciséis pesos 64/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Fumy Limpio, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 4, por un monto total de \$90,248.00 (Noventa mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Aresa Entretenimiento, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 5, por un monto total de \$26,789,098.00 (Veintiséis millones setecientos ochenta y nueve mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Tecnología y Software Grun, S. de R.L. de C.V.**, quien ofertó el lote 2, por un monto total de \$44,494.70 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 70/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Brillo y Limpio Sars, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 3, por un monto total de \$298,411.16 (Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos once pesos 16/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago

DIRECCIÓN DE

RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2026

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 30 de junio de 2026.

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007